



REVISTA PRISMA SOCIAL N° 29

LA CULTURA DE LAS ORGANIZACIONES EN LA ERA DE LA DIGITALIZACIÓN

2^{ER} TRIMESTRE, ABRIL 2020 | SECCIÓN ABIERTA | PP. 195-221

RECIBIDO: 31/1/2020 – ACEPTADO: 1/4/2020

FEMINIZACIÓN DEL DAÑO SOCIAL. ANÁLISIS DE LA COTIDIANIDAD EN CAMARERAS DE PISO Y POLICÍA LOCAL TRAS UN ACCIDENTE LABORAL

FEMINIZATION OF SOCIAL DAMAGE. ANALYSIS OF EVERYDAY LIFE IN CHAMBERMAID AND LOCAL POLICE AFTER AN ACCIDENT AT WORK

ELENA FERRI FUENTEVILLA / EFERFUE@UPO.ES

UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, ESPAÑA

MARÍA RIVAS DAZA / MARIA.RIVAS.DAZA@GMAIL.COM

UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, ESPAÑA

ZOYLA M^ª RODRÍGUEZ DÍAZ / ZMRODDIA@ALU.UPO.ES

UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, ESPAÑA



prisma
social
revista
de ciencias
sociales

RESUMEN

Este artículo tiene como objetivo analizar el daño social ocasionado en mujeres y hombres tras un accidente laboral, entendiéndolo como la lesión o menoscabo que sufre una persona en su funcionalidad social (esfera personal, familiar, social y laboral) ante un hecho inesperado. Se parte de la premisa de que existe una feminización del daño social; es decir, con independencia de las particularidades de cada caso, las mujeres manifestarán mayor daño social en su cotidianidad debido fundamentalmente a los marcos de referencia (frames) patriarcales que propician una doble presencia femenina en el ámbito privado y público. Se han realizado un total de 12 entrevistas semiestructuradas a mujeres camareras de piso y mujeres y hombres policías locales con la intención de comparar una profesión altamente feminizada y otra masculinizada. Los principales resultados muestran que, tras un accidente laboral, en términos generales, las mujeres sufren mayor daño social debido fundamentalmente al liderazgo que ejercen en el ámbito privado, antes y después del accidente.

PALABRAS CLAVE

Feminización, daño social, género, accidentes laborales.

ABSTRACT

This article aims at analysing social damage caused to women and men after an accident at work, seeing it as a injury or undermining suffered by a person in their social functionality (personal, family, social and work sphere) before an unexpected event. The basic premise is that there is a feminization of social damage; that is, regardless of the case, women will express greater social damage in their everyday life due mainly to patriarchal frames that facilitate a dual female presence in the private and public sphere. A total of 12 semi-structured interviews been conducted with women chambermaid and local women and men policie with the expectation of comparing highly feminized and masculinized profession. The main findings reveal that, after an accident at work, in general, women suffer greater social damage mainly due to the leadership they are showing on the private sector, before and after the accident.

KEYWORDS

Feminization, social damage, gender, accidents at work.

1. INTRODUCCIÓN

Esta investigación tiene un doble objetivo: por un lado, analizar el daño social percibido en víctimas de accidentes laborales¹ atendiendo a la dimensión personal, familiar, social y laboral; y por otro, comparar el daño social producido tras el accidente en profesiones altamente feminizadas (camareras de piso) y masculinizadas (policía local).

El concepto de daño social comienza a tener protagonismo en el campo de las ciencias sociales y jurídicas, más concretamente en el ámbito del trabajo social forense, como concepto medible y, por ende, indemnizable, ya sea en víctimas de violencia de género y abusos sexuales (Simón, 2014, 2016) o en víctimas de accidentes de tráfico (Arricivita, 2016; Ferri, 2017), negligencias médicas y accidentes laborales. Desde esta perspectiva se entiende por daño social la lesión o menoscabo que sufre una persona en su funcionalidad social (esfera personal, familiar, social y laboral) ante un hecho inesperado en el devenir de su cotidianidad (Ferri y Martínez, 2019). Por tanto, se analiza el concepto desde una perspectiva microsocia. Se trata de la valoración científica del daño social a la persona y, por extensión, a una familia o pequeño grupo; y es en este daño específico donde la victimología penal y general, el trabajo social sanitario y el trabajo social forense están demostrando su relevancia a pesar de ser poco conocida su aportación (Arricivita, 2016, p.38).

El hecho de analizar el daño social con perspectiva de género en víctimas de accidentes laborales resulta relevante por varias cuestiones. En primer lugar, por el vacío académico existente en torno al concepto de daño social (Ferri y Martínez, 2019); en segundo lugar, por el carácter marginal de analizar las consecuencias de un accidente laboral atendiendo a las vicisitudes surgidas en la cotidianidad de las víctimas, ya que las investigaciones sobre accidentes laborales se han centrado fundamentalmente en la prevención (Soto y Mogollón, 2005; Martínez, Rubio y Gibb, 2010); y en tercer lugar, por incluir la perspectiva de género y abordar el objeto de estudio desde la interdisciplinariedad y el cruce de problemáticas tratadas. Es desde esta perspectiva, aunque en relación con los riesgos laborales, que Menicucci y Scavone (1997) habla de la necesidad de una mirada transversal que incorpore la interacción del tiempo doméstico y social (Vogel, 2003).

Al mismo tiempo, en España, desde el año 2012, el número de accidentes laborales no ha dejado de crecer², entre otras cuestiones por la precariedad laboral. De hecho, en los últimos años ha habido un deterioro de las condiciones de trabajo en actividades altamente feminizadas (camareras de piso, limpieza, actividades sociosanitarias, etc.) con mayores exigencias en ritmos y cargas de trabajo. Este deterioro supone un desgaste psicofísico mayor entre las trabajadoras de mayor edad que, sin duda, está relacionado con accidentes provocados por

¹ Tradicionalmente se ha definido accidente laboral como toda lesión corporal, ya sea física o psíquica, que las personas sufren con ocasión o por consecuencia del trabajo que realizan por cuenta ajena (Castellano, 1998). No obstante, con la Ley 6/2017, de Reformas Urgentes del Trabajo Autónomo, se equipara el concepto de accidente de trabajo de autónomos y de trabajadores por cuenta ajena.

² Según datos de la estadística de accidentes de Trabajo del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad social en el año 2012 se registró un total de 404.284 de accidentes de trabajo en jornada con baja laboral, la cifra ha ido ascendiendo cada año hasta llegar en 2018 a 532.997 accidentes. Para una información más detallada véase http://www.mitramiss.gob.es/estadisticas/eat/eat18/Resumen_resultados_ATR_2018.pdf

sobresfuerzos y otro tipo de trastornos musculoesqueléticos (Comisiones Obreras, 2019). Las estadísticas publicadas no desglosan por sexo los accidentes debidos a estas causas, de ahí la importancia de contribuir a visibilizar la situación de las víctimas y cómo el accidente les afecta en su vida diaria.

En esta investigación se aborda los accidentes de trabajo y el daño social generado desde dos profesiones que reivindican derechos tras sufrir un accidente, pero con características muy diferenciadas. En relación al colectivo de las camareras de piso, o como se las conocen comúnmente «las que limpian los hoteles», están teniendo mayor presencia en la actualidad por las precarias condiciones de trabajo, el esfuerzo físico y los riesgos laborales que requiere dicho puesto. Es un sector feminizado y hasta hace poco invisibilizado y muy castigado (Cañada, 2015). En 2014 se organizaron como grupo en una conocida red social, con una imagen creada por el viñetista Malagón, con la frase «No molestar. Estamos cambiando nuestro futuro». Dos años después, en 2016, se constituyen como asociación a nivel nacional con el nombre de «las Kellys» canalizando sus reivindicaciones de una manera más institucionalizada (Ferreira, Rivas y Viana, 2017, p.445).

En cuanto a la policía local, tras un accidente de trabajo, el reconocimiento de una incapacidad permanente suele ser habitual dada la naturaleza de las funciones que tienen asignadas. Son funciones operativas y en ocasiones arriesgadas y peligrosas que requieren para su desempeño determinadas aptitudes psicofísicas. Debido a esto, en el régimen jurídico de los Cuerpos de Policía se introdujo el reconocimiento de la situación de segunda actividad³ que permite el pase a otras actividades más livianas, pero la concesión de la segunda actividad por parte de la administración pública no es automático y está revestida de diferentes aspectos controvertidos que provocan multitud de reivindicaciones en las y los policías (Trayter, 2016). A modo de ejemplo, en enero de 2018, el Defensor del Pueblo Andaluz resuelve y reclama el pase a segunda actividad de un policía local de Puerto Serrano (Cádiz) al que se jubila forzosamente por declaración de incapacidad permanente total derivada de un accidente en acto de servicio⁴.

A diferencia de la policía local, las camareras de piso sí reclaman la jubilación anticipada motivada por las condiciones de trabajo a las que están sometidas. Esto denota la posición y estatus social de cada una de las profesiones. La policía local es un cuerpo que se vincula directamente con el poder (Martín, 1992) y con reconocido prestigio por sus condiciones laborales. Las camareras de piso, tal como se ha venido apuntando, es una profesión poco valorada e invisibilizada. Sin embargo, ambas profesiones comparten la caracterización y denominación de profesiones de alto estrés (Gershon, Lin y Li, 2002). Por un lado, el trabajo policial tiende a ser considerado como estresante y peligroso debido a la exposición que se tiene a la confrontación, la violencia y los incidentes traumáticos, incluyendo la posibilidad de ser herido o fallecer (Chen *et al.*, 2006; Morales y Valderrama, 2012). Por otro, las camareras de piso están

³ a situación administrativa de segunda actividad es aquella que habilita al funcionariado a desempeñar un puesto de trabajo en su nueva condición; condición generada por una enfermedad, una incapacidad permanente (total o parcial) que le permita desempeñar ciertas funciones, pero no aquellas propias o habituales de su profesión (Trayter, 2016).

⁴ Para una información más detallada de la resolución del Defensor del Pueblo, véase <https://www.defensordelpuebloandaluz.es/reclamamos-el-pase-a-segunda-actividad-de-un-policia-local-al-que-se-jubila-forzosamente-en-el>

sometidas a una supervisión constante de las gobernantas que suelen ser demasiado estrictas y autoritarias. En poco tiempo, deben realizar trabajos que requieren grandes esfuerzos físicos, provocando malestar y estrés en el colectivo (Cañada, 2015).

Teniendo como antecedentes las reivindicaciones de los dos colectivos señalados, esta investigación se centra en explorar y analizar cómo el accidente de trabajo, ya sea con una incapacidad reconocida o no, produce cambios en los sistemas construidos de las víctimas, afectando a las principales esferas o dimensiones que conforman el individuo y su contexto, o el individuo en situación (Hamilton, 1960; Ferri y Martínez, 2019). Las consecuencias del accidente no se miden atendiendo a aspectos corporales y/o psicológicos (Arce *et al.*, 2006), sino poniendo el énfasis en lo que ocurre en la cotidianidad y en el ámbito privado. Se parte de la premisa de que existe una feminización del daño social debido a que en los sistemas construidos de las víctimas mujeres concurre una institucionalización de la doble jornada (familia-trabajo), que después del accidente (en el sistema reconstruido), y a pesar de las limitaciones físicas y psíquicas, el liderazgo en el ámbito privado sigue vigente. Y esto ocurre tanto en profesiones altamente feminizadas como masculinizadas, donde la asociación de tareas domésticas y de cuidado con lo femenino está fuertemente enraizada.

El hecho de analizar dos profesiones con grados muy diferentes de feminización permite contrastar y comparar entre mujeres y hombres en un ámbito masculinizado (policía local) y entre mujeres que profesionalmente han estado vinculadas a ámbitos profesionales feminizados (camareras de piso).

2. DISEÑO Y MÉTODO

2.1. DEFINICIÓN OPERATIVA DE DAÑO SOCIAL. DIMENSIONES E INDICADORES

El concepto de daño social como concepto multidimensional y analizado desde una perspectiva micro no ha sido objeto de estudio en términos académicos. Tan solo se localizan algunas breves referencias que exponen de forma explícita la importancia de hablar de daño social en situaciones sobrevenidas o de crisis (Arricivita, 2016) y establecer indicadores para su medición (Simón, 2014; Ferri, 2017; Ferri y Martínez, 2019). Arricivita (2016) define daño social como «el conjunto de alteraciones [estructurales y funcionales] y pérdidas producidas en la situación social de la persona, así como el impacto negativo y malestar derivado de las mismas, a consecuencia de una experiencia traumática» (p.38). Asimismo, Ferri (2017) lo conceptualiza como «la lesión o afección de uno o varios factores sociales, ante la existencia de una situación crítica, que revierte las condiciones personales, familiares, sociales y laborales que la víctima ostentaba» (p.24).

Simón (2014) ha analizado el concepto de daño o lesión social asociado a casos de víctimas de violencia de género y a víctimas menores de abuso sexual. Para ambos casos, se define daño social como los efectos experimentados por una víctima en sus relaciones familiares y/o sociales como consecuencia de un evento traumático, donde tales efectos están asociados a la resonancia de dicho suceso en las nuevas condiciones sociales y posición en ella del afectado, respecto a su contexto y mapa relacional anterior (Simón, 2014, p.30). La autora considera especialmente relevante profundizar en el concepto de red social tomando como referencia el

concepto que define Navarro (2004) quien, desde una perspectiva eco-sistémica, profundiza en el fortalecimiento de las redes sociales de apoyo informales y formales que configuran el entorno socio-ambiental de las personas.

Arricivita (2016, p.8) señala que cuando una persona se ve involucrada en un accidente de tráfico, su situación social puede desembocar en cambios en la estructura, la dinámica y los roles en la unidad familiar, cambios forzados en la cotidianidad de sus personas de apoyo (pareja, hijos/as, amistades, etc.), incapacidad de la víctima directa para incorporarse al trabajo que desempeñaba, gastos económicos imprevistos desde el mismo momento de tener conocimiento del accidente, distanciamiento, ruptura o crisis en las relaciones con seres queridos, barreras arquitectónicas tanto en el acceso a la vivienda como dentro de la misma, imposibilidad de hacer las cosas que más le gustaban, pérdida de autonomía para autodesenvolverse generando dependencia de los demás, sufrimiento en los diversos afectados, desinformación de recursos, procedimientos y procesos en los escenarios sanitario y social, entre otros.

En esta línea, Ferri (2017) y Ferri y Martínez (2019) proponen una definición operativa de daño social que enfatiza en cuatro dimensiones: personal, familiar, social y laboral. Dichas dimensiones tienen su precedente en la ley 35/2015 de 22 de septiembre, de reforma del sistema para la valoración de los daños y perjuicios causados a las personas en accidentes de circulación⁵, concretamente, en el principio de reparación íntegra del daño, puesto que con este principio la víctima se asegura la total indemnidad de los daños y perjuicios padecidos, teniendo en cuenta «cualesquiera circunstancias personales, familiares, sociales y económicas de la víctima, incluidas las que afectan a la pérdida de ingresos y a la pérdida o disminución de la capacidad de obtener ganancias» (art. 33.2).

Dentro de cada dimensión se incluyen una serie de indicadores y observaciones que permiten objetivar la cotidianidad de las personas teniendo como referentes diferentes teorías sociológicas, psicológicas, de economía y trabajo social que otorgan a la operacionalización un carácter integral y multidimensional (Ferri y Martínez, 2019). La operacionalización del concepto daño social que se expone en la tabla 1 es una adaptación de Ferri y Martínez (2019) y ha guiado el proceso de la entrevista semiestructurada realizada a las camareras de piso y a las y los policías locales (véase el guion en el anexo I).

⁵ El baremo contemplado en la ley 35/2015 se utiliza con carácter orientativo para indemnizar a víctimas de accidentes laborales y negligencias médicas, de ahí que la ley sea extrapolable a otras situaciones sobrevenidas.

Tabla 1. Dimensiones, indicadores y observaciones de la definición operativa de daño social

Dimensión	Indicadores	Observaciones del indicador
PERSONAL	Individualidad	Características personales.
	Pérdida de autonomía personal	Limitación actividades de la vida ordinaria, limitación actividades específicas de desarrollo personal.
	Daño sentido	Habilidades personales, incertidumbre/riesgo, dignidad, estructura emocional, estrategias de afrontamiento.
FAMILIAR	Unidad familiar	Características socio-estructurales de las personas que componen la unidad familiar.
	Estructura familiar	Dinámica intrafamiliar: Reglas de interacción intrafamiliar (modificaciones, tensiones, conflictos y ambivalencias). Reglas de relaciones con el exterior.
		Organización doméstica: Organización de actividades y cuidado en el hogar, dedicación de las tareas del hogar, atención a menores y colectivos vulnerables, prestación de cuidados y atención continuada. Status del Hogar: identidad.
	Funcionalidad familiar	Jerarquización de relaciones: liderazgo, distribución de poder y participación en las decisiones familiares, inversión de roles.
Relaciones familiares afectivas: detección de las necesidades de los miembros, comunicación, conductas de dar y recibir ayuda, cohesión, conflicto/desafección familiar y riesgo de claudicación familiar.		
SOCIAL	Posición y estatus	Condicionantes estructurales.
	Apoyo social comunitario	Integración, participación (actividades de desarrollo social, uso de organizaciones comunitarias), relaciones interpersonales.
	Red informal de apoyo	Apoyo social objetivo: Características estructurales de la red (rango, densidad, disponibilidad), actos de apoyo específico. Apoyo social percibido: Evaluación subjetiva del apoyo.
	Red formal de apoyo	Apoyo de las administraciones públicas y privadas.
LABORAL	Laboral	Estatus socio-laboral, pérdida de identidad profesión, gestión tiempo, sentido de la vida, formación.
		Capacidad de trabajo: Pérdida de trabajo, incapacidad laboral. Trabajo no remunerado: dedicación exclusiva de tareas del hogar.
	Renta	Capacidad de obtener ganancias, renta del trabajo, otras fuentes de ingresos, pérdida de capacidad de pago, pérdida de capacidad de ahorro. Pérdida de ingreso, dependencia económica de los miembros.

Fuente: Adaptación de Ferri y Martínez (2019)

2.2. METODOLOGÍA: TÉCNICA DE RECOLECCIÓN DE DATOS Y MUESTRA

El artículo parte de un método de investigación cualitativo. Se han realizado entrevistas semiestructuradas a mujeres y hombres que han sufrido una enfermedad, lesión o alteración médica en su estado de salud con consecuencias en el desempeño de su profesión, ya sea una incapacidad temporal o permanente⁶.

El guion de la entrevista (anexo I) ha estado pautado atendiendo a la propuesta de operacionalización de daño social de Ferri y Martínez (2019). De forma resumida, el guion se fundamenta en conocer la lesión o menoscabo sufrido en la dimensión personal, familiar, social y laboral de las personas entrevistadas tras sufrir el accidente. Cada una de estas dimensiones contiene indicadores que se han incluido con perspectiva de género atendiendo a las necesidades específicas de hombres y mujeres y otorgando una posición relevante a las consecuencias del accidente en el espacio privado y doméstico.

Aunque el espacio no se ha incluido como eje discursivo para la conformación de la muestra teórica o estructural (Mejía, 2000; Mena, 2017) se han realizado entrevistas en todo el territorio nacional con el objeto de obtener una muestra más heterogénea. Los criterios socio-estructurales que han definido los perfiles son: profesión (criterio 1) sexo (criterio 2) tipo de incapacidad (criterio 3) y número de hijos/as (criterio 4). En la tabla 2, se refleja también el lugar de residencia y la edad⁷ como criterios de inclusión.

En relación con la saturación teórica, se ha incluido un número de entrevistas suficientes que explican la variabilidad del objeto de estudio y las pautas estructurales que lo definen (Bertaux, 1993), permitiendo problematizar sobre la feminización del daño social y comprender un fenómeno novedoso y con repercusión social (Mena, 2017).

⁶ La incapacidad laboral es la situación que ocurre cuando un trabajador/a no está capacitado/a para realizar las funciones habituales de su puesto de trabajo. Por lo tanto, la incapacidad se encuentra estrechamente relacionada con la posibilidad de desempeñar un puesto de trabajo, más que con la gravedad propia de la enfermedad o dolencia. Hay dos tipos de incapacidad laboral según su grado y alcance: incapacidad temporal (IT) (conocida popularmente como baja médica) e incapacidad permanente (IP) que contempla los grados de parcial, total, total calificada, absoluta y gran invalidez. Para una información más detallada véase el capítulo VI del título II de la Ley de la Seguridad Social de 21 de abril de 1966 que regula las situaciones de invalidez provisional e invalidez permanente en el Régimen General de la Seguridad Social.

⁷ La edad que refleja la tabla 2 corresponde con los años que tenían las personas entrevistadas cuando se realizó la entrevista. En la información incluida en el anexo II se puede consultar la fecha exacta de realización de cada una de ellas.

Tabla 2. Selección de las personas entrevistadas en función de criterios socio-estructurales y de inclusión

	Profesión	Sexo	Edad	Tipo de incapacidad	Nº hijos/as	Residencia
E1	Camarera de piso. Gobernanta	M	49	Incapacidad temporal (IT)	2	Sevilla
E2	Camarera de piso	M	52	IT	2	Cádiz
E3	Camarera de piso	M	61	IT	1	Málaga
E4	Camarera de piso	M	55	IT	2	Málaga
E5	Camarera de piso	M	53	IT	1	Barcelona
E6	Policía local	H	58	Incapacidad Permanente Total (IPT)	2	Sevilla
E7	Policía local	H	37	IPT	2	Canarias
E8	Policía local	H	42	IPT	1	Madrid
E9	Policía local	H	55	Incapacidad Permanente Absoluta (IPA)	0	Sevilla
E10	Policía local	M	44	IPT	3	Barcelona
E11	Policía local	M	48	IPT	0	Valencia
E12	Policía local	M	51	IPT	1	Valencia

Fuente: Elaboración propia

3. TRABAJO DE CAMPO Y ANÁLISIS DE LOS DATOS

El contacto con las personas entrevistadas se ha establecido fundamentalmente a través de asociaciones o colectivos que pudieran facilitar el acceso a las víctimas. En el caso de las camareras de piso mediante el colectivo de «las Kellys» y «CAPISE» (asociación de Sevilla, actualmente inactiva) y en el de Cuerpos de Seguridad, a través de la asociación para la integración laboral de policía local con discapacidad (AIL-POLD) con sede en Barcelona, cuyo objetivo es defender la integración laboral con igualdad y sin discriminación de los y las profesionales de los cuerpos de seguridad que tengan una discapacidad sobrevenida para que puedan realizar otras funciones en segundas actividades dentro del cuerpo. El acceso a mujeres policías, que además hubieran sufrido un accidente laboral, ha sido el perfil más dificultoso de encontrar. De la misma manera, no se han entrevistado a hombres camareros de piso al estar la profesión

totalmente feminizada, con el añadido de que tendrían que al menos haberse dado de baja laboral por un accidente en el trabajo.

Las entrevistas se han realizado presencialmente o a través de videollamadas con Skype (véase anexo II). La utilización de esta herramienta de comunicación nos ha facilitado una mayor representatividad evitando costes asociados a los desplazamientos y dietas, obteniendo datos confiables como los producidos por los encuentros cara a cara (Denscombe, 2003; Deakin y Wakefield, 2014).

El proceso de análisis de datos cualitativos obtenidos mediante entrevista semiestructurada a informantes, o casos ricos en información (Patton, 2002), permite extraer significados y comprender el daño social sentido por camareras de piso y policías locales tras un accidente laboral.

Las entrevistas han sido transcritas en su totalidad con el objeto de facilitar la identificación, clasificación y síntesis de los datos. Básicamente se han llevado a cabo dos procesos, uno analítico y otro teórico (sintético). El primero, consiste en la fragmentación y sistematización de los datos y el descubrimiento de categorías relevantes. El segundo, se fundamenta en la reconstrucción del texto incorporando sentido, estructura, significados latentes e interpretación (Penalva, 2003).

4. RESULTADOS

A lo largo del artículo se ha expuesto el vacío académico existente en torno al concepto de daño social a pesar de la importancia de medir en términos empíricos como se reconstruye la cotidianidad de las personas y su contexto tras sufrir un accidente laboral. Las dimensiones del daño social (personal, familiar, social y laboral) se han abordado en todos los discursos de las personas entrevistadas, independientemente de los criterios socioestructurales definidos para lograr heterogeneidad discursiva.

A continuación, se analiza por separado cada dimensión estableciendo diferencias y similitudes entre las profesiones. Se pondrá especial énfasis en la variable género puesto que ofrece resultados interesantes sobre cómo afecta el accidente de trabajo en la cotidianidad de manera específica.

4.1. DIMENSIÓN PERSONAL

La dimensión personal mide la pérdida de autonomía personal en las actividades de la vida diaria y de desarrollo personal, y cómo el accidente les ha afectado personalmente en función de sus habilidades personales y su estructura emocional.

Todas las personas entrevistadas han sufrido un accidente de trabajo que les ha llevado a percibir una pensión por incapacidad o estar de baja laboral durante periodos de tiempo significativos. En la tabla 3 se refleja las circunstancias concretas del tipo de lesión sufrida tras el accidente y la situación laboral actual, independientemente del tipo de incapacidad que tengan reconocida.

Tabla 3. Situación laboral y tipo de lesión en las personas entrevistadas

Entrevista		Tipo de lesión	Situación laboral actual
Camarera de piso	E1	Carpiano mano izquierda, lumbalgia, tendinopatía en el supraespinoso, trocanteritis, artrosis	Activa
	E2	Carpiano ambas manos, hernia discal L4, L5, lumbalgia y artrosis.	Baja
	E3	Tendinopatía en el supraespinoso y lumbalgia.	Activa
	E4	Cervicalgia, lumbalgia, osteopenia y Depresión.	Baja
	E5	Asma crónica, depresión, túnel carpiano y fibromialgia.	Desempleada
Policía Local	E6	Artrosis Tricompartimental en la rodilla.	Baja
	E7	Prótesis hombro.	Baja
	E8	Estrés/ Ictus cerebral.	Activo. Empresa privada.
	E9	Politraumatismo/Estrés postraumático.	Baja
	E10	Enfermedad Autoinmune.	Baja
	E11	Estrés postraumático y fibromialgia.	Activa. Servicios Sociales. Administración Pública.
	E12	Acoso laboral/Ansiedad.	Baja

Fuente: Elaboración propia

Tanto el colectivo de camareras de piso como el de la policía local sufren daños psicológicos y físicos tras el accidente. En las camareras de piso las lesiones físicas obedecen a alteraciones musculoesqueléticas⁸ fruto de las condiciones de trabajo; es decir, aunque aparece una situación sobrevenida cuando la afección llega a su culmen, las lesiones se van agravando poco a poco por el desgaste que conlleva las tareas y funciones que deben realizar. De hecho, esto

⁸ Las alteraciones musculoesqueléticas afectan tanto a la zona lumbar como a los tendones, músculos, nervios y articulaciones de los miembros superiores y cuello, y pueden provocar sintomatología crónica y afecciones agudas que, a veces, exigen intervenciones quirúrgicas. Estas afecciones se han convertido, hoy en día, en uno de los primeros motivos de baja laboral, estando presentes en todos los ámbitos laborales, de forma significativa en la hostelería (Niño, 2002).

hace que las patologías detectadas no se vinculen con el tipo de trabajo ejercido y se entiendan como enfermedad común⁹.

Digo, pero mire, esto no puede ser, yo tendré mi espalda mal, pero a mí me ha dado esto ahí, ahora mismo y me dice que no, que no, que es debido a mi espalda y que no me da, que no me da ni siquiera el papel de ese día [cuando habla de la mutua] (Entrevistada 3. Camarera de piso).

Este tipo de lesiones somáticas se presentan acompañadas de síntomas psíquicos (ansiedad, depresión, estrés, etc.), debido a que el trabajo es monótono, repetitivo, suele requerir un elevado ritmo y grado de responsabilidad, y está continuamente sometido a una supervisión estricta. En las camareras de piso, tras el accidente, y a pesar de que reconocen que les gusta su trabajo, se manifiesta una insatisfacción profesional y aceptación del puesto de trabajo por la necesidad de obtener un salario.

Bueno, es verdad que antes era muy activa, yo andaba que vamos, me recorría los pasillos en 0,2 y ahora ya no puedo andar como andaba con la soltura, no puedo caminar como caminaba, me canso muchísimo, no tengo ganas de salir. La verdad es que estoy pasando un momento ahora mismo psicológicamente mal (Entrevistada 4. Camarera de piso).

Además, las alteraciones sufridas conllevan incapacidad no solo para el trabajo de camarera de piso, sino también para otras actividades generando situaciones de angustia que agravan el dolor físico y ocasionan daños psíquicos, principalmente para realizar las tareas del hogar. A pesar de ello, ninguna de las entrevistadas tiene reconocida una incapacidad laboral permanente, e incluso la baja laboral no se la conceden con facilidad.

Que esto no me lo he provocado yo en mi casa porque esté todo el día echada en mi casa, caballero, esto me está pasando a mí porque yo no he dejado de trabajar (Entrevistada 1. Camarera de piso).

El doctor me dijo: «mira [nombre de la entrevistada], esto es lo que están haciendo, a mí me anulan totalmente, es más tu ahora vienes, y te doy la baja y la están revocando porque se creen que estamos haciendo, digamos haciendo fraude, así que, si tú crees que no puedes tirar con las pastillas, vente por aquí te doy otra vez la baja y mandaré un escrito a la inspección para que te vean ellos (Entrevistada 3. Camarera de piso).

La situación vivida por las camareras de piso se contrapone a lo que ocurre en la policía local. Tal como se indica en la tabla 2, todas las y los policías tienen reconocida una incapacidad permanente, y en casi todos los casos de grado total, compatible con desempeñar otro tipo de funciones o ejercer otra profesión. De hecho, la solicitud de la segunda actividad posibilita

⁹ En 2014, El Tribunal Supremo declara en una sentencia que debe reconocerse a una limpiadora el síndrome del túnel carpiano como enfermedad profesional. Hasta el momento, el Real Decreto 1299/2006, por el que se aprueba el cuadro de enfermedades profesionales en el sistema de la Seguridad Social, considera el síndrome del túnel carpiano por comprensión del nervio mediano en la muñeca como enfermedad profesional causada por agente físico; si bien es cierto, la profesión de limpiadora no está expresamente incluida en la enumeración de actividades capaces de producir la enfermedad profesional (Iustel, 2015). En Agosto 2018 la mesa del Empleo de Calidad en la Hostelería aprueba el reconocimiento del síndrome como enfermedad profesional de las camareras de piso.

que puedan continuar en servicio activo con otras funciones adaptadas y compatibles con la discapacidad sobrevenida.

(...) bueno entonces entré en shock. Tú no sabes lo que yo lloré en el tribunal médico. Pero ¿cómo me vais a jubilar? Yo quiero seguir trabajando, en mi trabajo existe la segunda actividad (Entrevistado 6. Policía Local).

En términos generales, tras el accidente, se observa un sentimiento de frustración e impotencia por la situación ocurrida. A diferencia de las camareras de piso, los daños sufridos no son consecuencia de las condiciones de trabajo, sino que mayoritariamente ocurren en acto de servicio por las funciones arriesgadas y peligrosas que tienen que desempeñar. No obstante, y a pesar de que sus condiciones psicofísicas han mermado tras el accidente, quieren continuar trabajando ocupando otros cargos dentro del Cuerpo o en la propia Administración, pero desde las administraciones hay reticencias a que esto ocurra.

Pues mira el mismo tribunal me dice que me olvide de trabajar, de patrullar y esas cosas pero que, sí podía seguir haciendo otras labores de administrativo, técnico de redes... en el ayuntamiento hay un montón de cosas. Entonces al principio me quedé tranquilo, pero luego el palo que me lleve fue con la actitud del Ayuntamiento que en ningún momento hizo nada por darme el pase a segunda actividad. Te sientes frustrado, porque la dignidad de las personas forma parte del trabajo y eso una persona que no está trabajando y con una limitación pues la dignidad a veces la pierdes (Entrevistado 7. Policía Local).

Tanto en hombres como en mujeres, el abandono forzoso de su profesión les hace sentirse improductivos. Es una profesión vocacional con fuertes vínculos grupales (Sabaté, 1984) y cuando se deja de ejercer la sensación de inutilidad es constante. En la mayoría de los casos perciben que su entorno los reconoce como privilegiados/as por dejar de trabajar y percibir una prestación.

Luego también al principio los compañeros te veían por la calle y te decían te encuentro estupenda, estás genial. Y yo en el fondo pensaba que tenía que haber tenido otra cosa para que me hubieran visto mal y realmente supieran cómo me siento (Entrevistada 10. Policía Local).

Muchos compañeros me dicen que suerte tienes, ¿qué es lo que has hecho para jubilarte? Para empezar, es un poco hiriente, ¿Cómo que yo qué he hecho? Tú te crees que dan una incapacidad así por la cara, además no me siento bien (Entrevistado 6. Policía Local).

En definitiva, en ambos casos se refleja una situación de malestar por el accidente laboral que hace que tengan que cambiar y asumir nuevas situaciones y realidades. En el caso de las camareras de piso, su objetivo es poder conseguir una incapacidad permanente o la jubilación anticipada para no tener que trabajar en las condiciones en las que lo hacen. Se topan con la dificultad de que administrativamente tienen muchas trabas por la falta de reconocimiento de derechos en la profesión. En cambio, en la policía, la situación de incapacitación no se cuestiona, se concede a pesar de la negativa del/la profesional en algunos casos (prefieren seguir trabajando por mantener su nivel económico y porque desean seguir activos/as). Además, pue-

den solicitar la segunda actividad y tienen capacitación (mayor nivel de estudios y condiciones económicas) que les permite poder realizar otras funciones.

4.2. DIMENSIÓN FAMILIAR

En la dimensión familiar se ha tenido en cuenta la conformación de la unidad familiar, las dinámicas familiares, la organización doméstica y cuidado de los menores y personas dependientes, antes y después del accidente. Al mismo tiempo, se ha preguntado por el liderazgo, la distribución de roles, la participación en las decisiones familiares, así como el tipo de relación afectiva y conflictos surgidos.

El liderazgo de las mujeres camareras de piso y policías en el ámbito privado es una constante en las entrevistas mantenidas. Existe un marco cognitivo arraigado en sus sistemas construidos donde asumen un rol relacionado con la reproducción, el matrimonio y el cuidado del hogar y la familia (Goffman, 1977); mientras que los hombres policías centran su campo de acción en el espacio público. Estos marcos de referencia o de representación ideológica (Tellez, 2001) son compartidos por las propias parejas, hijos/as, empleadores/as, etc., están en la base misma de las relaciones sociales y como tales influyen en comportamientos y actitudes condicionados culturalmente (Narotzky, 1988).

En el caso de las camareras de piso, la lesión sufrida tras el accidente, no repercute de forma directa en la organización doméstica ni daña la dinámica intrafamiliar. Las entrevistadas siguen manteniendo su posición de poder y estatus dentro del hogar. A pesar de las dificultades, la responsabilidad del ámbito privado sigue siendo exclusiva del género femenino. No se invierten los roles familiares ni sus parejas e hijos/as (principalmente hijos) asumen más tareas. No se cuestionan determinados quehaceres porque son propios del género femenino. Después del accidente y para poder seguir liderando su hogar, la ayuda se externaliza: bien a través de la medicación, bien a través de la tecnología, utilizando utensilios y aparatos que facilitan las labores domésticas.

Desde entonces, mira, yo me tomo un enantium cada 8 horas, a las 4 me estoy tomando un paracetamol, entre medias cada 4 horas un paracetamol y por la noche la diazepam. Mi médico se pone las manos en la cabeza: dios mío, no puedes tomar tantas pastillas, y digo ¿Qué hago?, ¿Cómo tiro?, si tú me estás diciendo que no me puedes dar la baja que además que la revocan que se creen que estamos... bueno ¿Qué hago? ¿Me tiro por un barranco? Pues así están las cosas hija, esto es desesperante, de verdad, nos tratan peor... Yo no sé, no sé dónde vamos a llegar... (Entrevistada 3. Camarera de Piso).

Pues mira, empezando me he comprado una fregona de esas automáticas de pie, también me he comprado un robot, una «roomba» de esas que me pasa y que me limpie el polvo. Intento de quitarme trabajo de no tener que estar utilizando las manos ni para hacer fuerza ni nada, porque es que no puedo, es que no puedo. Entonces intento ser así más... todo lo que haya que me quite trabajo, pues todo eso intento tener. Dentro de mis posibilidades ¡Claro está!» (...) No, tengo la thermomix ahí que es una maravilla, yo todo lo que me quite. Ya te he dicho que yo todo lo que sea quitarme trabajo (Entrevistada 2. Camarera de Piso).

En esta última cita llama la atención la frase: «(...) de esas que me pasa y que me limpie el polvo» como si el polvo fuese suyo o responsabilidad exclusiva de ella. La utilización del pronombre posesivo en primera persona «mí, mío/a» y del pronombre personal «me» tienen una alta presencia en el discurso de las camareras de piso. En este caso (me limpie el polvo) el pronombre se utiliza como un dativo ético o de interés puesto que se trata de un uso superfluo, al poderse omitir sin que altere el sentido de la oración. A esto se une, la auto identificación con un perfil de mujer que puede con todo, que no necesita ayuda, que está hecha para ayudar a los demás.

A mí me gusta ayudar, pero no quiero que me ayuden (...) yo soy una persona muy activa y verme digamos discapacitada en ese momento pues me siento fatal, me siento mentalmente me siento muy mal ¿me entiendes? y eso de que me tengan que hacer cosas a mí me pone negra, entonces yo no puedo y la verdad que lo paso mal en ese sentido porque me veo tan, tan inútil que dices tú... (Entrevistada 1. Camarera de piso).

En cuanto a las mujeres policías, también se aprecia la idea de no recibir ni pedir ayuda aunque la necesiten por el hecho de sentirse válidas. Este discurso aparece en el caso de la entrevistada que no tiene hijos/as a su cargo (E11) pero con un matiz diferente al de las camareras de piso; en cambio, en el caso de la policía que tiene tres hijos (E10) aflora un cuestionamiento del papel de la mujer en el ámbito privado. Tras sufrir el accidente y quedarse sin empleo, asume todas las tareas del hogar y cuidado de los menores, a sabiendas que es una tarea, que para ella, debería ser compartida. De alguna manera, aunque no de forma tan directa, también se articula este razonamiento en la mujer policía con un hijo a cargo (E12) pero de mayor edad.

A mí me hace falta ayuda en casa y no la quiero pedir porque no la quiero pedir, pero claro pues me siento más inútil de lo que estoy, mi familia, mis padres, si no contesto ya están todos súper nerviosos, están hartos... A mí me apetece decir me pierdo del mundo y no le tengo que dar más explicaciones a nadie (Entrevistada 11. Policía local).

De tender me ocupo yo, de las compras me ocupo yo, de si este mes toca pintar la casa me encargo yo... de todo me encargo yo, entonces claro, te das cuenta de que, si esto le hubiera pasado a él, pues él hubiera hecho su rehabilitación tranquilamente, hubiera reposado, se encontraría la comida hecha, la cena hecha... Sin embargo, al revés no es así y claro, a nivel psicológico te sobrepasa (...) me llegué a plantear separarme porque yo pensé que no tenía que estar aguantando esto, es que prefiero estar yo sola con medio sueldo a estar aguantando esto. De verdad que a veces es un infierno (Entrevistada 10. Policía local).

Tal como afirman Gómez y Jiménez (2015), la distribución de tareas dentro del hogar y su conciliación (o falta de) con la vida laboral puede resultar una fuente de tensión familiar, particularmente para quienes son responsables del funcionamiento doméstico y financiero del hogar. Así cuanto mayor es el número de horas de trabajo remunerado de la mujer, menor la probabilidad de que sea ella quien asuma la principal carga en las tareas y cuidados y tenga escasa voz en la toma de decisiones. De hecho, cuando las mujeres policías estaban trabajando estaban más desvinculadas del hogar y cuidado de los hijos; en cambio, tras el accidente, y con su vuelta exclusiva al ámbito privado, asumen las tareas domésticas como si fueran propias. En esta línea, hay estudios que concluyen que el miembro que aporta más recursos a la unidad

familiar, participará menos en las tareas del hogar (Bianchi *et al.*, 2000; Diefenbach, 2002; Fuwa, 2004; Treas y Lui, 2013).

Al mismo tiempo, se comprueba en todas las entrevistas mantenidas una invisibilidad de la figura masculina en el ámbito privado tanto si es el accidentado, como si es pareja o hijo de la accidentada, aunque cabe matizar que con diferentes grados de compromiso.

Si bueno, la verdad es que mi mujer no me deja hacer muchas cosas porque dice que soy un poco desastre. Sí hago la cama, friego los cacharros [risas], lo que pasa que ella no quiere que friegue porque dice que soy un desastre fregando (Entrevistado 6. Policía local).

Si hombre, me ayudan, ¿no? pero tú sabes, lo que es todo el peso como digamos es de la mujer siempre, eso es así, eso es así (Entrevistada 1. Camarera de piso).

Estos resultados coinciden con la tesis de que la participación de los hombres en los últimos años en las actividades domésticas y de crianza no es tan real como se dice, convirtiéndose en una hipótesis frágil que lleva a que la familia se declare de una forma (mayor igualdad) y se construya de otra, más apegada a los patrones tradiciones (Olavarría, 2004; Rodríguez, Peña, y Torío, 2010, Fuochi, Mencarini y Solera, 2014; Gómez y Jiménez, 2015). Gran parte de los hombres que deciden insertarse en el trabajo del hogar, muestran conductas con intenciones de cooperar con las tareas que ejecuta la mujer. Sin embargo, esta intención de colaboración aún se encuentra distante a un reparto equitativo, manifestándose una congruencia entre intención y conducta, con una mayor prevalencia, en jóvenes y en hombres con parejas con ejercicio laboral fuera del hogar (Rodríguez *et al.*, 2010).

4.3. DIMENSIÓN SOCIAL

La dimensión social recoge los aspectos que tienen que ver con los apoyos recibidos por parte de la red formal (instituciones, organizaciones) e informal (amistades, compañeros/as de trabajo, familia extensa, vecindad), las actividades de ocio y tiempo libre, teniendo como referente la posición y estatus de cada profesión.

En relación a la red informal de apoyo, en el caso de la policía se verbaliza que el deterioro de sus relaciones se debe al distanciamiento de sus compañeros/as de trabajo, bien porque se pierde el contacto por la no coincidencia, o bien porque tras el accidente, especialmente cuando no son específicamente por actos de servicio, la situación cambia y la relación con ellas y ellos también. En este último caso, cabe resaltar el caso de la policía que ha sufrido acoso laboral (E12) o el policía que sufrió un ictus cerebral (E8).

Claro, fijate que mis compañeros desde el día que yo caí enferma... yo llevaba veinte años trabajando con ellos, y ellos venían a mi casa a comer, tengo una casa grande y venían aquí a comer y desde ese día no he vuelto a saber nada de ellos ni un Whats-App, ni una llamada, nada, como si yo hubiese desaparecido de la tierra (Entrevistada 12. Policía Local).

(...) digamos que con muchos compañeros de trabajo que íbamos a sus casas a comer... todo eso se ha roto. Cuando sufres una enfermedad como esta, sí que ocurre una

desvinculación con la gente que siempre supones que son más amigos de los que son y luego no lo son (Entrevistado 8. Policía Local).

En cambio, en las camareras de piso, a pesar de las lesiones sufridas, el hecho de que no se desvinculen totalmente del trabajo, aunque mantengan periodos de baja laboral, hace que la relación con sus compañeras de trabajo sea más estable y duradera. Convive cierta sororidad que conduce a la búsqueda de relaciones positivas de empoderamiento (caso de la asociación las Kellys) y sostiene la creación de vínculos, el cuidado de la relación y el acompañamiento personal y grupal entre mujeres.

Bueno, no, yo mis amistades son las que he tenido siempre y las sigo conservando y además tengo que unir las amistades que se consiguen en el trabajo. Que son muchas y muy bonitas además la relación con ellas, con mis compañeras (Entrevistada 4. Camarera de piso).

Porque las amistades también que tengo, han pertenecido, son amistades también del hotel, entonces, algunas están jubiladas ya... pero normalmente ellas saben que en esta época y trabajando no hay nada que hacer de salir (Entrevistada 3. Camarera de piso).

El estatus socioeconómico y las condiciones laborales de cada profesión influyen en que el ocio y tiempo libre sea diferente para camareras de piso y policías locales, tanto en los sistemas contruidos (previo al accidente) como en el sistema reconstruido (tras el accidente). Las y los policías, tenían una vida muy activa y practicaban una gran variedad de deportes (fútbol, piragüismo, montaña, atletismo, defensa personal) mientras que las camareras de piso dedicaban poco tiempo a realizar actividades de ocio ya que estaban, y están, muy centradas y sometidas a la carga de trabajo que tienen en el ámbito público y privado. En el caso de las mujeres policías, especialmente las que tienen hijos/as, también se evidencia una menor dedicación a actividades de ocio y tiempo libre en comparación con sus compañeros policías, especialmente después del accidente, debido a que ocupan su tiempo con las tareas del hogar y cuidado de los hijos/as.

Claro, claro, cada una lo que está deseando es llegar a la casa y... las más jóvenes sí, lógicamente tienen ganas de todo. Yo los días de descanso, yo todo lo mando a los días de descanso, "esto, para el día de descanso", lo otro, para el otro finde, ¡un médico! para el día de descanso, todo va para los días de descanso» (Entrevistada 3. Camarera de piso).

Yo en aquel entonces jugaba al fútbol, tuve que dejarlo, yo he jugado a nivel profesional al fútbol, montar en bici no puedo, salir a correr, a montaña, todo eso lo he tenido que dejar. Ahora voy al gimnasio, pero todo lo que sea actividades deportivas nada (Entrevistado 8. Policía local).

Si es que estoy más desconectada ahora que antes y tengo mucho más tiempo «supuestamente», que no es verdad porque ahora es cuando me falta tiempo y ahora digo si tuviera que volver a empezar... No sé cómo lo haré, porque es que tengo el día que no me sobra nada (Entrevistada 10. Policía local).

Por último, en cuanto a los apoyos recibidos por la red formal de apoyo (administraciones públicas, especialmente) se evidencia en todas las personas entrevistadas un sentimiento de «nin-

guneo» de las administraciones, un daño burocrático que hace que desarrollen un sentimiento de soledad ante la apreciación de que la administración los/las percibe como gorriones/as que se aprovechan de los recursos públicos. En el caso de las camareras de piso, se ha podido observar especialmente en relación con las mutuas de accidentes de trabajo, tal como se ha reflejado en la dimensión personal en algunas citas; y en el de la policía, fundamentalmente con los ayuntamientos, pero también con las mutuas y el sistema judicial.

ves que para la Administración eres un número y que les dejas de servir y vas a la calle. Es eso realmente lo que sientes, no solo al principio sino también durante los años consecutivos (Entrevistado 8. Policía Local).

4.4. DIMENSIÓN LABORAL

En la dimensión laboral se ha preguntado por el estatus socio-laboral actual, especialmente por la pérdida de identidad de la profesión y la gestión del tiempo. A su vez se ha indagado en el trabajo no remunerado, la capacidad de trabajo (incapacidad), la pérdida de ingresos y en la dificultad de obtener ganancias y ahorros.

Las y los policías muestran una mayor pérdida de identidad profesional que las camareras de piso. En el discurso de éstas no surge tal sentimiento de pérdida, quizás porque no se percibe una línea divisoria entre su empleo en el ámbito público y su trabajo no remunerado en el ámbito privado. Las funciones y tareas que realizan son muy similares. Al mismo tiempo, muchas de ellas se encuentran en activo o desempleada por lo que no hay una desconexión ni una ruptura con su profesión. En cambio, para las y los policías locales que de forma sobrevenida tienen que abandonarla, dejar de ser policías es dejar de ser alguien. En primer lugar, por el entorno social, ya que tienen que adaptarse a un contexto diferente al que tenían antes del accidente. Se encuentran con una pérdida de referentes e informaciones que lo identifican como profesional; en definitiva, dejan de pertenecer al Cuerpo; y en segundo lugar, por el estatus perdido que hace que se auto consideren improductivos/as y sin valor.

Pues que soy una persona activa y es como si te quitaran algo sin quererlo. Sientes como un vacío interior que dices tú, si a lo mejor estuvieras trabajando no lo notas tanto, pero siento como si me hubieran quitado una parte de mí. La relación con mi unidad la pierdo porque pasaba muchísimo tiempo y ya no (Entrevistado 7. Policía local).

Cuando tú eres policía..., yo entré por vocación, entonces echas en falta todo. Ser policía no es solo simplemente estar para las circunstancias malas, también para las buenas. Te sientes útil, le solucionas muchos problemas a las personas, no solo intervenir ante un atraco, son muchas cosas (Entrevistado 8. Policía local).

Respecto a la gestión del tiempo tras el accidente si se localizan diferencias entre las mujeres y hombres policías. En el primer caso, no aflora una sensación de pérdida de tiempo, el empleo como policía se sustituye como ama de casa. La dedicación exclusiva en el ámbito privado hace que tengan la sensación de que ocupan todo su tiempo, a pesar de que no tienen una jornada laboral fuera de casa. En los hombres, aunque no de la misma manera, la forma de abordar el «vacío» existente, les supone un replanteamiento de tareas y actividades que, en muchas ocasiones, los sitúa en una situación de inactividad. Muestran cierta reticencia a asumir tareas

domésticas, y aun asumiendo algunas, la responsabilidad última sigue recayendo principalmente en la mujer.

Tú sabes lo que es levantarse por la mañana todos los días y decir ¿Qué hago? Venga porque todos los días no arreglo la tele. ¿Qué obligación tengo? Es que no tengo ninguna (Entrevistado 6. Policía Local).

Esta idea, conecta con los estudios sobre género y desempleo que otorga al desempleo el efecto de aumentar e intensificar los cuidados que se prestan en los hogares. En este sentido, el desempleo puede ser interpretado como un dispositivo de transferencia y privatización del tiempo de la reproducción social en los hogares, al aumentar la presión temporal en la vida cotidiana de las familias (Briales, 2015), especialmente en las mujeres.

Si atendemos al colectivo de las camareras de piso, la situación es más sui generis, puesto que no surge un cuestionamiento del rol de género por parte de ambos miembros de la pareja o de la unidad familiar; así, a pesar de las limitaciones físicas que conviven con ellas, suelen estar presentes en el ámbito público (con medicación y condiciones pésimas de trabajo) y en el privado. Por lo que antes y después del accidente no se aprecia una diferencia en cuanto a la gestión del tiempo. No aparece la posibilidad de renegociar una nueva relación que reasigne y redistribuya las funciones, aunque sea temporalmente.

Por último, aunque ambos colectivos tras el accidente pierden poder adquisitivo y se denota en sus discursos malestar y descontento por la situación sobrevenida, las condiciones laborales de camareras de piso y policía local son muy distintas. Las camareras de piso en los últimos años han sufrido la externalización de los servicios de limpieza a través de empresas multiservicios o empresas de trabajo temporal que, entre otras muchas cosas, ha provocado disminución en las retribuciones salariales y aumento de la carga de trabajo. El miedo a perder el puesto de trabajo, aunque las condiciones sean pésimas, es una constante en las entrevistadas. De ahí, que incluso con dolencias físicas y psíquicas sigan trabajando. A esto se une la dificultad de conseguir la incapacidad temporal por parte de las Mutuas, teniendo que recurrir a la Seguridad Social para tramitarla, a pesar de no percibir el 100% del salario.

¿Cómo tengo que venir con la mano? ¿Colgando para atrás? Y me salí, porque fui a la que hay ahí en San José de la Rinconada [Mutua] y cuando salí cogí el autobús y me fui al policlínico del Macarena [Seguridad Social] y ahí es donde me dieron el diagnóstico y ahora me tuve que dar de baja, pero por la seguridad social, perdiendo el dinero mío de mi trabajo, que si es por la mutua es el 100% pero, como es por la seguridad social, pues ya te quitan... por lo menos un 40% del sueldo. Así que... esas son las cosas que pasan hoy en día todavía, ¿eh? Todavía (Camarera de piso. Entrevistada 1.)

La policía, por el contrario, aunque con sus controversias e injusticias por el tratamiento que reciben tras la discapacidad sobrevenida, primordialmente, por la dificultad de conseguir el pase a segunda actividad, tienen una cobertura económica e institucional mayor, puesto que pertenecen a la categoría de funcionariado público, en este caso de la administración local.

5. CONCLUSIONES Y DISCUSIÓN

Una de las primeras conclusiones de esta investigación entronca con la utilidad de medir el daño social producido tras un accidente laboral, atendiendo a la dimensión personal, familiar, social y laboral que conforman la funcionalidad social de las personas y permiten analizar cómo se desarrollan en su cotidianidad. En todas las entrevistas realizadas se han obtenido discursos asociados a las dimensiones descritas. Además, el hecho de introducir como elemento comparativo una profesión feminizada y otra masculinizada ha arrojado resultados interesantes que merecen una mayor profundización en futuras investigaciones.

Más allá de exponer el daño social como concepto medible, la investigación tiene como presupuesto de partida comprobar si existe feminización del daño social, al entender que las mujeres estarán más dañadas o lesionadas en su cotidianidad debido fundamentalmente a los marcos de referencia patriarcales (sistema construido), máxime si hablamos de profesiones altamente feminizadas o masculinizadas. De hecho, a lo largo del artículo y en todas las dimensiones se ha podido ver comparativamente como las mujeres, y especialmente las camareras de piso, por sus sistemas construidos tienen mayores dificultades para reconstruir su día a día tras el accidente.

En la dimensión personal, las lesiones físicas y psíquicas de las personas entrevistadas ofrecen información sobre la existencia de enfermedades feminizadas que se tratan y evalúan desde patrones androcéntricos. El reconocimiento de las enfermedades sufridas por las camareras de piso se entiende en la mayoría de los casos como contingencia común y no como enfermedad laboral. En esta línea, Campos *et al.* (2012) concluyen que existe desigualdad de género en las condiciones de empleo y en los problemas de salud relacionados con el trabajo, que se ven influenciados por la clase social y el sector de la actividad. En la policía, las lesiones sufridas ocurren mayoritariamente por la exposición a riesgos en el trabajo; sin embargo, llama la atención como las mujeres entrevistadas presentan enfermedades con características asociadas a las condiciones de vida de las mujeres, que hace que se pueda pensar que, en profesiones masculinizadas, también concurre una relación entre mujer y enfermedades feminizadas. A esto se une los efectos de la exposición constante de las mujeres policías a un lugar de trabajo liderado por hombres que repercute en la salud laboral femenina (Johnson y Hall, 1995).

En cuanto a la dimensión familiar, tanto en camareras de piso como en las mujeres policías se expresa un liderazgo del ámbito privado, aunque con diferencias. En las camareras de piso no irrumpen cambios entre el sistema construido y el reconstruido. Tras el accidente, siguen ejerciendo las mismas tareas, solo que con apoyos externos (medicación y aparatos que facilitan las tareas domésticas). En las mujeres policías, el cambio estriba en que tras el accidente, asumen una dedicación mayor de las tareas del hogar y del cuidado de los/las hijos/as al disponer de más tiempo material y menos recursos económicos. Tal como se evidencia en la dimensión social, el tiempo disponible en las mujeres policías no revierte en un aumento del ocio y tiempo libre, máxime cuando antes del accidente eran personas activas socialmente. La desconexión y desvinculación con sus compañeros/as de trabajo, la pérdida de identidad profesional, las lesiones sufridas y la gestión del hogar y de los/las hijos conforman un caldo de cultivo que relegan a la mujer al ámbito privado y otorgan a la incapacidad un efecto de aumentar e intensificar los cuidados que prestan en los hogares.

En las camareras de piso tanto en la dimensión social como la laboral coincide el mismo patrón que en el ámbito familiar. No hay un punto de inflexión antes y después del accidente, los cambios tras el accidente son mínimos puesto que ya partían de un sistema construido deficitario con unas condiciones laborales precarias, un nivel de formación escaso y una medicalización elevada para poder afrontar las tareas en el ámbito privado y público. El accidente o la incapacidad temporal, no las exime de sus responsabilidades, sino que las sitúa en una posición todavía más débil y precaria.

A modo de conclusión final, se puede decir que los resultados obtenidos en la investigación reflejan una feminización del daño social en mujeres camareras de piso y policías locales donde los marcos cognitivos y de acción se asientan sobre la base de un modelo patriarcal que raramente se cuestiona, especialmente por las camareras de piso. No obstante, la medida en que los resultados de esta investigación pueden generalizarse o transferirse al resto de profesiones feminizadas o masculinizadas está condicionada por el tamaño de la muestra y el contexto de investigación seleccionado. Pese a ello, el artículo proporciona información relevante al incorporar la perspectiva de género y la cotidianidad como elementos fundamentales para medir los daños sufridos tras un accidente laboral. El daño social, y más específicamente la feminización del daño social, es un tema que no se ha abordado por ahora en la literatura científica, por lo que los datos obtenidos invitan a seguir investigando sobre los efectos que tienen las situaciones sobrevenidas en la construcción y reconstrucción de la cotidianidad en mujeres y hombres.

6. REFERENCIAS

- Arce, R., Fariña, F., Carballal, A., y Novo, M. (2006). Evaluación del daño moral en accidentes de tráfico: Desarrollo y validación de un protocolo para la detección de la simulación. *Psicothema*, 18 (2), 278-283. Recuperado de <http://www.psicothema.com/pdf/3210.pdf> [consultado el 30 de enero de 2020]
- Arricivita, A.L. (2016). El daño social en víctimas de accidentes de tráfico: análisis y sugerencias en torno al nuevo baremo de la ley 35/2015. *Agathos. Atención sociosanitaria y bienestar*, 4, 36-41.
- Bertaux, D. (1993). La perspectiva biográfica: validez metodológica y sus potencialidades. En J.M. Marinas y C. Santamarina (Eds.) *La historia oral: métodos y experiencias* (pp. 149-170). Madrid: Debate.
- Bianchi, S.M., Milkie, M.A., Sayer, L.C y Robinson, J.P. (2000). Is anyone doing the housework? Trends in the gender division of household labor. *Social Forces*, 79, 191–228. doi: 10.2307/2675569
- Briales, A. (2015). El paro como desorden del ordenamiento de la vida cotidiana, en C. Prieto (coord.) *Trabajo, cuidados, tiempo libre y relaciones de género en la sociedad española* (pp. 191-214). Madrid: Editorial Cinca.
- Campos Serna, J., Ronda Pérez, E., Artazcoz, L., y Benavides, F.G. (2012). Desigualdades de género en salud laboral en España. *Gaceta sanitaria* 26(4), 343-351. doi: <http://dx.doi.org/10.1016/j.gaceta.2011.09.025>
- Cañada, E. (2015). *Las que limpian los hoteles. Historias ocultas de precariedad laboral*. Barcelona: Icaria Editorial.
- Castellano, M.A. (1998). *El accidente laboral "en misión"*. Recuperado de https://sdocument.ulpgc.es/bitstream/10553/8003/1/0233586_00003_0020.pdf [consultado el 9 de mayo de 2020].
- Chen, H.C., Chou, F.H., Chen, M.C., Su, S.F., Wang, S.Y., Feng, W.W., Chen, P.C., Lai, J.Y.,... y Wu, H.C. (2006). A survey of quality of life and depression for police officers in Kaohsiung, Taiwan. *Quality of life research*, 15, 925-932. doi: 10.1007/s11136-005-4829-9
- Comisiones Obreras (2019) *Evolución de los accidentes de trabajo en España (2012-2018)*. Recuperado de <https://www.ccoo.es/a80ee51cb0e75fce994ded3dde4012c7000001.pdf> [consultado el 30 de enero de 2020].
- Deakin, H. y Wakefield, K. (2014). Skype interviewing: Reflections of two PhD researchers. *Qualitative research*, 14(5), 603-616. doi: <https://doi.org/10.1177/1468794113488126>
- Denscombe, M. (2003). *The Good Research Guide*. Maidenhead: Open University Press.
- Diefenbach, H. (2002). Gender ideologies, relative resources, and the division of housework in intimate relationships: A test of Hyman Rodman's theory of resources in cultural context. *International Journal of Comparative Sociology*, 43, 45–65. doi: 10.1177/002071520204300103

- Ferreira Marante, R., Rivas Quarneti, N. y Viana Moldes, I. (2017). Aproximación inicial al impacto del trabajo en las ocupaciones y en la salud de las camareras de piso desde una perspectiva de la justicia ocupacional. *Revista electrónica de terapia ocupacional TOG*, 14 (26), 444-456. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6273871> [consultado el 30 de enero de 2020].
- Ferri Fuentevilla, E. (2017). El daño social como concepto indemnizable en víctimas de accidentes de circulación, *TSDifusión*, 124, 22-26. Recuperado de <https://trabajosocialhuelva.es/noticias/TSD124.pdf> [consultado el 30 de enero de 2020].
- Ferri Fuentevilla, E. y Martínez Borrego, R. (2019). Una aproximación analítica al corpus teórico de daño social a través de la teoría fundamentada, en *Sociedades en la Encrucijada, compromisos de la Sociología*. Comunicación llevada a cabo en el *XIII Congreso Español de Sociología*. España: Valencia.
- Fuochi, G., Mencarini, L., y Solera, C. (2014). Involved Fathers and Egalitarian Husbands: by Choice or by Constraint? A Study on Italian Couples with Small Children. *Working Paper*, 370, 1-23. Recuperado de <https://www.carloalberto.org/wpcontent/uploads/2018/11/no.370.pdf> [consultado el 30 de enero de 2020].
- Fuwa, M. (2004). Macro-level gender inequality and the division of household labor in 22 countries. *American sociological review*, 69(6), 751-767. doi: <https://doi.org/10.1177/000312240406900601>
- Gershon, R.R., Lin, S. y Li, X. (2002). Work stress in aging police officers. *Journal of occupational and environmental medicine*, 44, 160-167. doi: 10.1097/00043764-200202000-00011
- Goffman, E. (1977) The Arrangement between the Sexes. *Theory and Society*, 4 (3), 301-331. Recuperado de <https://web.stanford.edu/~eckert/Courses/11562018/Readings/Goffman1977> [consultado el 30 de enero de 2020].
- Gómez Urrutia, V. y Jiménez Figueroa, A. (2015). Corresponsabilidad familiar y el equilibrio trabajo-familia: medios para mejorar la equidad de género. *POLIS (Revista Latinoamericana)*, 14(40), 377-396. Recuperado de <http://journals.openedition.org/polis/10784> [consultado el 30 de enero de 2020].
- Hamilton, G. (1960). *Teoría y práctica del trabajo social de casos*. México: La Prensa Médica Mexicana.
- Iustel (2015). *El TS declara como enfermedad profesional el síndrome del túnel carpiano bilateral que sufren las limpiadoras*. Recuperado de https://www.iustel.com/diario_del_derecho/noticia.asp?ref_iustel=1140855 [consultado el 30 de enero de 2020].
- Johnson, J y Hall, E.M. (1995). Class, work and health. En B.J. Amick et al. (Eds.) *Society and health* (pp. 247-271). New York: Oxford University Press.
- Martín Fernández, M. (1992). Policía, profesión y organización: hacia un modelo integral de la policía en España. *Revista de Española de Investigaciones Sociológicas*, 59, 205-222. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=250121> [consultado el 30 de enero de 2020].

Martínez Aires, M.D., Rubio Gámez, M. C. y Gibb, A. (2010). Prevention through design: The effect of European Directives on construction workplace accidents. *Safety science*, 48 (2), 248-258. doi: <https://doi.org/10.1016/j.ssci.2009.09.004>

Mejía Navarrete, J. (2000). El muestreo en la investigación cualitativa. *Investigaciones sociales*, 4(5), 165-180. doi: <https://doi.org/10.15381/is.v4i5.6851>

Menicucci E. y Scavone L. (coord.) (1997). *Trabalho, saúde e gênero na era da globalização*. Recuperado de. <https://periodicos.sbu.unicamp.br/ojs/index.php/cadpagu/article/view/4945360> [consultado el 30 de enero de 2020].

Mena Martínez, L. (2017). Muestra cualitativa. Una propuesta integradora. *Investigación cualitativa en Ciencias Sociales*, 3, 180-190. Recuperado de <https://proceedings.ciaiq.org/index.php/ciaiq2017/article/view/1155/1120> [consultado el 30 de enero de 2020].

Morales Manrique, C. y Valderrama Zurián, J.C. (2012). Calidad de vida en policías: avances y propuestas. *Papeles del Psicólogo*, 33(1), 60-67. Recuperado de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=77823404007> [consultado el 30 de enero de 2020].

Narotzky, S. (1988). *Trabajar en familia: mujeres, hogares y talleres*. Institució Valenciana d'Estudis i Investigació: Edicions Alfons El Magnànim.

Navarro, S. (2004). *Redes sociales y construcción comunitaria*. Madrid: CGS.

Niño López, M.A. (2002) *Alteraciones musculoesqueléticas de las camareras de piso*. Recuperado de https://matriz.net/mys-09/salud/sal_09.html [consultado el 30 de enero de 2020].

Olavarría, J. (2004) ¿Dónde está el nuevo padre? De la retórica a la práctica, en X. Valdés y T. Valdés (Eds.) *Familia y vida privada: ¿transformaciones, resistencias o nuevos sentidos?* (pp. 215-250). Santiago: CEDEM/FLACSO.

Patton, M. Q. (2002). Two decades of developments in qualitative inquiry: A personal, experiential perspective. *Qualitative social work*, 1(3), 261-283. doi: 10.1177/1473325002001003636

Penalva, C. (2003). *Postcodificación y análisis de datos textuales: análisis cualitativo con Atlas.Ti*. Recuperado de <http://rua.ua.es/dspace/handle/10045/2477> [consultado el 30 de enero de 2020].

Rodríguez Menéndez, M.C., Peña Calvo, J. V. y Torío López, S. (2010). Corresponsabilidad familiar: negociación e intercambio en la división del trabajo doméstico. *Papers: Revista de sociología*, 95 (1), 95-117. doi: <http://dx.doi.org/10.5565/rev/papers/v95n1.671>

Sabaté Delgado, J. (1984). La profesión policial en España: un análisis sociológico. *Papers: Revista de sociología*, 21, 133-152. doi: 10.5565/rev/papers/v21n0.1301

Simón Gil, M. (2014). *Bases Teóricas y Metodológicas del Trabajo Social Forense para la Evaluación de Lesiones y Secuelas Sociales del Abuso Sexual a Menores*. Recuperado de http://www.ogasun.ejgv.euskadi.eus/r51-catpub/es/k75aWebPublicacionesWar/k75aObtenerPublicacionDigitalServlet?R01HNNoPortal=true&N_LIBR=051601&N_EDIC=0001&C_IDIOM=es&FORMATO=.pdf [consultado el 30 de enero de 2020].

Simón Gil, M. (2016). *Cómo valorar las secuelas y lesiones sociales en la entrevista forense: Criterios, dimensiones, indicadores*. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5609607> [consultado el 30 de enero de 2020].

Soto, M. y Mogollón, E. (2005). Actitud hacia la prevención de accidentes laborales de los trabajadores de una empresa de construcción metalmeccánica. *Salud de los trabajadores*, 13(2), 119-123. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/3758/375839274006.pdf> [consultado el 30 de enero de 2020].

Tellez Infantes, A (2001). Trabajo y representaciones ideológicas de género. Propuesta para un posicionamiento analítico desde la antropología cultural. *Gazeta de Antropología*, 17, 1-16. Recuperado de <https://digibug.ugr.es/handle/10481/7477> [consultado el 30 de enero de 2020].

Trayter Jiménez, J.M. (2016). La situación administrativa de segunda actividad aplicable a determinados cuerpos especiales de funcionarios. *Revista catalana de Dret Públic*, 53, 182-197. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5759892> [consultado el 30 de enero de 2020].

Treas, J. y Lui, J. (2013). Studying housework across nations. *Journal of Family Theory & Review*, 5(2), 135-149. doi: <https://doi.org/10.1111/jftr.12006>

Vogel, L. (2003). *La dimensión de género en salud laboral. Primeras conclusiones de una encuesta europea*. Recuperado de <http://www.istas.ccoo.es/descargas/dimension.pdf> [consultado el 30 de enero de 2020].

ANEXO I: GUION DE ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA

CUESTIONES PREVIAS

- Presentación, agradecimientos, grabación, consentimiento informado e introducción.

INICIO. CONTEXTUALIZACIÓN

- Contacto con la asociación y tiempo de pertenencia.
- Trayectoria profesional.
- Funciones que realiza en su profesión.
- Baja laboral o Incapacidad Laboral.

DIMENSIÓN PERSONAL (línea temporal: antes y después de accidente laboral)

- Dolencias físicas y psíquicas. Medicación.
- Percepción que tiene de la enfermedad.
- Afección de las actividades básicas de la vida cotidiana.
- Afección personal de la enfermedad (daño sentido).

DIMENSIÓN FAMILIAR (línea temporal: antes y después de accidente laboral)

- Estructura familiar: Número de miembros que componen la unidad familiar, personas dependientes o a su cargo.
- Definición del tipo de familia en términos relacionales y afectivos.
- Relación con su familia extensa.
- Valoración de la familia de su profesión.
- Dinámica familiar: roles que desempeñaba el núcleo familiar antes y después del accidente.
- Descripción de las tareas del hogar en un día a día y quién es la persona/s encarga de realizarla (antes y después).

DIMENSIÓN SOCIAL (línea temporal: antes y después de accidente laboral)

- Grupos de apoyo a nivel formal (asociaciones, grupos de autoayuda, redes comunitarias).
- Grupos de apoyo a nivel informal (familia, amistades, vecindad): tipo de relación, frecuencia con la que se ven, cambios en las redes, apoyo emocional y económico.
- Actividades, hobbies que realiza en su tiempo libre.

DIMENSIÓN LABORAL/ECONÓMICA (línea temporal: antes y después de accidente laboral)

- Nivel de estudios.
- Búsqueda de empleo alternativo. Pérdida de identidad.
- Limitaciones encontradas en el desempeño de sus funciones.

- Relaciones con los compañeros (si no se ha tratado en la red informal de apoyo).
- Cambios en la situación económica.
- Perspectiva de futuro.

ANEXO II: CALENDARIZACIÓN DEL TRABAJO DE CAMPO

Tabla 4. Realización de entrevistas semiestructuradas

Entrevista		Fecha	Duración	Método
Camarera de piso	E1	26/04/2019	1´20 minutos	presencial
	E2	03/07/2019	50 minutos	Skype
	E3	15/07/2019	40 minutos	Skype
	E4	16/07/2019	41 minutos	Skype
	E5	18/07/2019	45 minutos	Skype
Policía Local	E6	06/04/2018	1´10 minutos	presencial
	E7	11/04/2018	59 minutos	Skype
	E8	11/04/2018	52 minutos	Skype
	E9	16/05/2019	1´45 minutos	presencial
	E10	12/04/2018	57´41 minutos	Skype
	E11	25/11/2019	40´49 minutos	Skype
	E12	29/11/2019	41´03 minutos	Skype

Fuente: Elaboración propia